

# Abren investigación a la USS luego de conocerse el sueldo de Cubillos

Así lo zanjó ayer la Superintendencia de Educación Superior después de analizar la información solicitada a través de un oficio a la casa de estudios, donde aseguran que colaborarán con el proceso.

Por **Roberto Gálvez**

**L**a Superintendencia de Educación Superior (SES) se pronunció ayer luego de haber oficiado a la Universidad San Sebastián la semana pasada después de que se conociera el millonario sueldo que ganaba Marcela Cubillos en su época de académica de la casa de estudios.

“El martes pasado se ha recibido la respuesta de la U. San Sebastián a la solicitud de este servicio para entregar los antecedentes relativos a las condiciones de contratación de la exministra de Educación Marcela Cubillos, y de otros personas que desempeñan labores docentes y administrativas en la institución”, dijeron desde la superintendencia, donde agregaron que “tras una revisión exhaustiva de la información entregada, la SES ha decidido iniciar hoy un proceso de investigación en la USS”.

La decisión, añadieron, “se fundamenta en que la información recibida no permite esclarecer completamente las interrogantes surgidas en torno a la contratación, remuneración y evaluación del personal académ-

mico, lo que podría ser constitutivo de infracciones graves a la normativa interna de la universidad. Para tal fin, la SES también ha dispuesto la realización de una fiscalización en terreno, con el objetivo de recopilar evidencia de primera mano que permita determinar con precisión el alcance de los hechos investigados”.

“Este proceso se llevará a cabo conforme a las disposiciones legales vigentes, lo que implica que la investigación tomará el tiempo necesario para garantizar la obtención de conclusiones robustas. Adicionalmente, la SES estará atenta a que puedan surgir nuevos elementos durante el desarrollo de esta indagatoria que puedan dar origen a otras líneas de investigación”, expusieron luego.

La determinación de la SES va en línea contraria a lo que decía el rector de la USS, Hugo Lavados, quien en entrevista con **La Tercera** señalaba que la respuesta al oficio respondía “claramente todas las interrogantes”, asegurando, además, que “no había razones” para pensar en que la investigación se ampliara.

Una vez conocida la determi-

nación, desde la casa de estudios expusieron: “Frente a la información difundida por la SES, como U. San Sebastián manifestamos nuestra plena disposición a colaborar con el quehacer de dicha entidad fiscalizadora con la información que en derecho corresponda, y que le permita esclarecer completamente sus interrogantes”.

¿Y qué podría ocurrir? Concedores de la normativa reseñan que si hubiera pruebas de que el destino de fondos fue para cosas distintas que las propias, y dependiendo de la magnitud, las sanciones podrían ir desde una amonestación, una multa, la inhabilitación para constituir instituciones de educación superior o para ejercer cargos.

En tanto, de comprobarse cosas más graves, como incumplimiento de compromisos financieros, administrativos, laborales o académicos asumidos con los estudiantes; o una infracción grave de estatutos, podría llegar a un extremo de mandarse un plan de recuperación, de una administración provisional o de cierre. Esto, en todo caso, las fuentes creen que es muy difícil que ocurra. ●



► La investigación de la USS no tiene un plazo determinado.